

## RESOLUCIÓN CS Nº 429/05

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 OCT 2005

Expediente N° 23.049/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Administrativa solicita la contratación de un profesional en Ciencias Económicas destinado a supervisar y colaborar en las rendiciones de cuentas en la Dirección de Contabilidad, y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud es atendible a efectos de solucionar los atrasos registrados en las rendiciones de cuentas de las distintas unidades de gestión de esta Universidad y de las misiones específicas a cumplimentar en el área contable, de acuerdo al contrato a suscribirse oportunamente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 185/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a realizar la contratación de un Contador, destinado a supervisar y colaborar en el registro y conciliación de las rendiciones de cuentas en la Dirección de Contabilidad y otras tareas afines, en el período 01/10/05 y hasta el 30/09/06 y determinar que el monto fijo a percibir mensualmente será de UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a: Dep. 10-00 - Imp. 11.01.00.00.01.00.3.4.9.0.1.21.3.4 -Ejercicio 2005.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI, Obra Social y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretaria Conseio Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCU